

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6687 GRANJA SAN JOSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica, a los efectos oportunos, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "GRANJA SAN JOSE, S.A., celebrada con carácter de universal el día 27 de noviembre de 2024, ha aprobado por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 26.745,04 euros, pasando de la actual cifra de 212.217,37.-Euros hasta la nueva cifra de 185.472,33.-Euros, mediante el procedimiento de amortización y cancelación de 445 acciones propias (números 4126 a 4392, ambas inclusive, y 4393 a 4570, ambas inclusive) de un valor nominal por acción de 60,10121 euros cada una, que poseía la Sociedad en autocartera, representativas del 12,624 % del capital social, las cuales habían sido previamente adquiridas por la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización y cancelación de tales acciones propias, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Por tanto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la mencionada Ley.

Asimismo en la misma Junta General se ha acordado por unanimidad reenumerar todas las acciones a partir de la número 1 adjudicándolas a los socios actuales de la misma forma y proporción que lo eran en dicha Junta.

A tenor de la reducción y reenumeración acordada se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tamarite de Litera, 3 de diciembre de 2024.- Administrador Único, Jaume Pont Camps.

ID: A240055909-1